

## CONVOCATORIAS

**C257/1:** Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 19 de noviembre de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Granada, de 15 de noviembre de 2024 convocando ayudas destinadas a la capacitación lingüística de los participantes en el concurso de 3 minutos tesis de la Universidad de Granada, en el curso académico 2024/2025.

- **BDNS (código): 797484**

*De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:*

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/797484>

### Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria, Doctorandos participantes del concurso “3 Minutos Tesis” matriculados en el curso académico 2024-2025.

### Segundo. Objeto.

El objeto de esta convocatoria es ofrecer a los participantes del concurso “3 Minutos Tesis” un curso de inglés para fortalecer su competencia lingüística en este idioma, al tratarse de un concurso internacional, donde las exposiciones públicas se realizan en inglés.

La convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, consiste en ayudas destinadas a financiar el 100% del precio total de la matrícula del curso, que será impartido por el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada.

### Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada: <https://escuelaposgrado.ugr.es>

### Cuarto. Cuantía.

El máximo gasto previsto en la presente convocatoria, se estima en 6.559 euros y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 3024420000, 482,09.04, programa 422D del Presupuesto de Gastos de la Universidad de Granada.

La presente convocatoria está financiada en su totalidad por el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, que colabora en el desarrollo del concurso “3 Minutos Tesis”, mediante esta aportación.



## Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de un extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR).

Las solicitudes se presentarán en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, <https://sede.ugr.es/> dirigidas a la Escuela Internacional de Posgrado mediante el procedimiento específico "Doctorado: Solicitud de ayudas", cumplimentando el formulario indicado en dicho procedimiento.

Granada, 19 de noviembre de 2024.  
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

